



9213

9213



BIBLIOTECA <sup>de</sup>



DE MADRID AL CIELO



Mariano Rodríguez de Rivas  
ESPLANDIV  
53

WJ Bardow

8.000



Lins BARON

8000

PROYECTO

DE

DECRETOS GENERALES DE NUESTRO

GOBIERNO

AL EXCELENTISIMO ALCANTARILLO ORDINARIO

POR EL REGIDOR DEL NOMBRE

D. Ramon de Alconero Romanos,

por el Sr. D. ...

2



MADRID:

IMPRENTA DE DON AGUSTIN ESPINOSA Y COMPANIA,

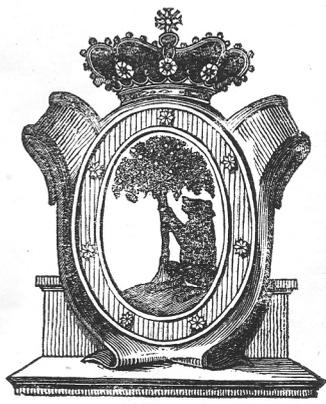
CALLE DEL CARRILLO DE SAN JUAN,

1880

A-1181

R  
31431

**PROYECTO**  
DE  
**MEJORAS GENERALES DE MADRID,**  
**PRESENTADO**  
AL ESCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POR EL REGIDOR DEL MISMO  
**D. Ramon de Mesonero Romanos,**  
y mandado imprimir por acuerdo de Su Escelencia.



**MADRID:**  
**IMPRENTA DE DON AGUSTIN ESPINOSA Y COMPANIA,**  
CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA.  
—  
**1846.**



---

**E**L considerable aumento que de algunos años á esta parte ha tenido el vecindario de Madrid; la notoria acumulacion en él de cuantiosos capitales, de sociedades mercantiles, y de grandes hacendados y propietarios que han fijado en esta Villa su residencia; y la preferente atencion que ellos y la opinion pública parecen dar á las empresas benéficas de interés general y al desarrollo y satisfaccion de las comodidades materiales de un pueblo culto, exigen de parte de la autoridad que vela sobre sus intereses, un refinamiento de celo, un impulso extraordinario de proteccion para encaminar y dirigir aquel movimiento saludable en la benéfica y provechosa senda que ha emprendido.

El Ayuntamiento de Madrid, que en todos tiempos, y más señaladamente en estos diez últimos años, se ha mostrado tan celoso por el interés de sus administrados, y ha sabido emprender y realizar tantas y tan notables mejoras en el servicio de la poblacion, está, pues, en el caso de meditar y combinar con conocimiento de causa un sistema general de obras de utilidad pública, que reclama todavía el decoro de la capital; de acometer por su parte aquellas que sean compatibles con los medios, hoy desgraciadamente muy escatimados de su presupuesto; y de regularizar, dirigir y estimular al interés privado por aquellos caminos que juzgue oportunos para la realizacion de sus planes de mejora.

El primero que naturalmente se ofrece á la imaginacion y que ha fijado ya la atencion de la Corporacion Municipal, es el de la *ampliacion ó ensanche del perimetro de Madrid*, que parecen reclamar ya el crecimiento del vecindario, y el desahogo y ensanche dados y proyectados para en adelante á sus calles y plazas.

A este desahogo conduce naturalmente el acertado acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 7 de marzo de 1845, y aprobado por la superioridad, que fija convenientemente las alturas que en lo sucesivo haya de darse á las casas nuevas, respecto á la anchura de las calles; que limita la facultad de construir entresuelos y guardillas; y que obliga á todos los dueños de obras á sujetarse en la alineacion al plano especial de regularidad y ensanche, formado de antemano para cada calle.

Este acuerdo, dignísimo de aplauso, es el preliminar de las *Ordenanzas de construccion y de policia urbana*, que hoy se halla trabajando una comision de S. E.; y que con la pronta terminacion del *Plano general de Madrid*, levantado tambien de su órden, por otra de ingenieros, formarán, á no dudarlo, la introduccion á una nueva série de mejoras generales, positivas y fundadas en un acertado sistema.

Entre tanto, y contrayéndonos por ahora á enumerar las que creemos mas principales, empezaremos por examinar la ya indicada, ó sea la ampliacion de Madrid, procurando resolver hasta qué punto sea necesaria, cuál sea su oportunidad, y cuáles los medios ó posibilidad de su ejecucion.

#### **Sobre ampliacion de Madrid.**

Ciertamente es cosa que sorprende el ver que desde la considerable ampliacion que tuvo Madrid á los pocos años de establecida en él la córte española, hayan trascurrido tres siglos sin que ni el aumento de su poblacion y de su riqueza, ni las siempre crecientes necesidades de una capi-

tal, obligáran á sus habitantes á rebasar los límites que entonces se les fijaron.

Consistió, como es sabido, aquella ampliación en destruir las antiguas cercas, trasladando la Puerta del Sol al camino de Alcalá; la de Santo Domingo al de Fuencarral; la de Anton Martín al arroyo de Atocha; y la que estaba junto á la Latina, mucho más abajo, camino de Andalucía; incorporando dentro de la nueva cerca los arrabales existentes, y resultando de ellos las hermosas calles de Alcalá, Carrera de San Gerónimo, Atocha, nueva de Toledo, San Bernardo, Fuencarral y Hortaleza, que hoy constituyen lo principal de la población.

A pesar de lo que hayan pretendido escritores apasionados, no podría compararse de modo alguno el vecindario de Madrid á los fines del siglo XVI con el que hoy encierra en su recinto; pues aunque por datos que tenemos á la vista, consta que ya en 1597 llegaba á contar hasta el número de 7016 casas (que son poco más ó menos las mismas que hoy tiene), hay lugar para creer que el número de vecinos no pasaba por entonces de 30,000; de lo cual, á falta de otros datos, podríamos juzgar por la mezquindéz y estrechura de las casas particulares que, aunque en corto número, quedan todavía de aquella época.

Pero en cambio ocupaban un espacio inmenso más de 70 conventos con que dotó á Madrid la piedad de los Reyes de la rama austriaca, asignando á cada uno tan considerable terreno para huertas y dependencias, que les hicieron señores de una gran parte del perímetro de Madrid. Los palacios y casarones de los grandes señores que seguían á la corte, suplieron también en espacio lo que les faltaba de gusto, y puede asegurarse que entre aquellos y estos ocupaban tanto sitio como todo el vecindario.

No se había aun desenvuelto en los particulares la costumbre de habitar en pisos elevados; y rara era la casa que contenía más de dos, dedicados el primero á la familia principal, y el segundo á los criados y subalternos; y aun-

que entrado ya el siglo XVII, la necesidad y el cálculo hicieron adoptar mayor economía en la reparticion del espacio, hubo una circunstancia que retardó notablemente el vuelo de las fábricas. Esta circunstancia fué la imposicion conocida con el nombre de *Regalía de aposento de Côte*, especie de contribucion equivalente al alojamiento de la Real servidumbre. Gravaba esta sobre los cuerpos principales de las casas, dejando exentas á las que no tenían mas que bajo, y de aqui resultó la construccion de tantas casas con solo este, denominadas por esta razon *de malicia*, hasta que compensada ó modificada aquella carga, pudieron crecer las fábricas á par que el número y las necesidades del vecindario.

Alzáronse, pues, calles enteras de elevadas casas en los barrios mas centrales; los huecos de corrales, cercas y des-poblados fueron rellenándose; los campos y plazas desaparecieron casi del todo; solo los conventos siguieron apoyando y extendiendo sus murallas y las tapias de sus huertos por las calles principales; y hasta limitando la elevacion de las casas fronteras, en obsequio á sus vistas y desahogo.

Hoy las circunstancias han variado completamente; el vecindario ha casi duplicado, y en proporcion han crecido tambien su riqueza y sus necesidades; el espíritu de especulacion, abusando de la tolerancia de la autoridad, ha llegado al extremo de elevar hasta cinco ó seis pisos cada casa de las del centro de la poblacion; este ha extendido su radio á mayores distancias; los conventos desaparecieron; en sus inmensos huecos se han edificado barrios enteros, y las calles contiguas solitarias de sus tapias, se han convertido en las mas brillantes y animadas de la poblacion.

Todavía esta, creciendo de dia en dia en necesidades, se encuentra visiblemente estrecha en aquel mismo recinto que tan holgado venia á nuestros abuelos; y á pesar de los grandes y continuos aumentos de edificios construidos últimamente por la industria particular, todavía no bastan para alojar cómodamente al vecindario.

En caso tal, parece, pues, que es llegada la hora de pensar en una nueva ampliacion. Pero, ¿cómo deberá hacerse esta? ¿Será posible realizarla por una medida general improvisada, destruyendo las cercas como en tiempo de Felipe II, y alargándolas ó suprimiéndolas indistintamente?—Caso de ser realizable esta disposicion, ¿será tambien conveniente y oportuna?—Y si carece, por último, de alguna de aquellas circunstancias, ¿no podrá aplazarse por ahora, aunque supliéndola ó preparándola para en adelante por los medios que dicta el buen sentido, y que además están al alcance de la autoridad?—Tales son las cuestiones que nos proponemos resolver.

La posibilidad presente de una ampliacion general del perimetro de Madrid, parece por lo menos muy dudosa, si se atiende á sus circunstancias particulares.

Situada esta capital sobre varias colinas y á una altura considerable del rio Manzanares, se halla naturalmente limitada por este lado, á causa del enorme desnivel que forma el suelo; y por eso vemos que en todas las ampliaciones que ha experimentado desde el tiempo de la conquista sobre los moros, siempre ha tenido que respetar por esta parte los limites forzosos que la trazó la naturaleza, estendiéndose mas á su placer por los lados opuestos de N. y E. en que (aunque apartándose de su humilde rio y hermosa vega) halla planicie, ventilacion y desahogo.

En este mismo caso estamos hoy; y la razon demuestra que en el de ser posible la ampliacion, por aquellos lados habia de tener efecto. Pero á ello se oponen obstáculos que bastan á inutilizar por ahora los mejores deseos; y estos obstáculos son los siguientes:

En primer lugar la cerca actual ó tapias de Madrid, aunque débiles por sí y poco á propósito para su defensa, están sostenidas por las leyes fiscales en materia de hacienda, y solo reponiéndolas de nuevo, aunque mas apartadas,

podría consentir el gobierno en su demolición. Y preciso es decirlo; cuanto esta haya de llevarse á cabo, ha de ser con el propósito de no volverlas á levantar, ni próximas ni lejanas; pues además de un gasto inútil, solo ocasionan un obstáculo material para el desarrollo de la población. Las suntuosas puertas y arcos de triunfo que antes ostentaban á su ingreso las grandes capitales, parecen hoy ridículas cuando sirven á limitar su progreso, ó han venido á quedar solo como monumentos artísticos, colocados muchas veces en lo que hoy es centro de la ciudad. Tal se ve en Londres con *Temple Bard*, en París con los arcos de *San Dionisio* y *San Martin* y (si ellas lo hubieran merecido por su forma) se vería en el mismo Madrid en las puertas del *Sol*, de *Moros*, *Cerrada* y de *Guadalajara*, cuyos sitios conservan aun sus nombres tradicionales.

Por lo tanto, siempre hemos creído inútiles y aun perjudiciales, los proyectos agitados en años anteriores para construir con grande aparato y sacrificios las nuevas puertas de Atocha, Segovia, la Vega y Santa Bárbara, y creemos mas bien que, cuando llegue el caso afortunado de su demolición, deberán suprimirse del todo, ó sustituirlas cuando mas, por una sencilla *barrera*.

Otro de los inconvenientes actuales para la ampliación propuesta, es la escasez de aguas, mayor naturalmente en las partes altas de la población; razon que sola ella bastaría para aplazar aquella medida, hasta que realizado alguno de los proyectos de traida de aguas abundantes, puedan contar aquellos sitios con tener en este punto satisfechas las necesidades que pide una nueva y numerosa población.

Contrayéndonos, por último, á la disposición material del circuito, y suponiendo que hubiera de partir la nueva cerca desde la esquina de la tapia del Retiro, fuera de la puerta de Alcalá, corriendo luego en dirección del nuevo